

La División de Supervisión eleva la siguiente propuesta motivada de suspensión de la negociación al Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, quien en virtud de la delegación de facultades otorgada por el Consejo de la Comisión Nacional con fecha 22 septiembre de 1999, acuerda:

"Suspender cautelarmente, con efectos del día 1 de marzo de 2000, al amparo del Artículo 33 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, la negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y Bilbao, de las acciones u otros valores que den derecho a su suscripción o adquisición de la entidad FASA RENAULT, S.A., al haber finalizado el plazo de aceptación de la oferta pública de adquisición de acciones efectuada por la propia Sociedad por solicitud de exclusión.

Esta suspensión se mantendrá hasta que las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao procedan a la exclusión de la negociación de los valores de la citada sociedad. "

Madrid, 29 de febrero de 2000

El Director del
Área de Mercados

Antonio Mas Sirvent

Por orden verbal del Presidente
El Consejero

José Manuel Barberán López